



Renovación licencias de Animales Potencialmente Perigosos

Documentación que se tiene que aportar para las próximas renovaciones de la tarjeta de su perro según la ley vigente:

- Copia del recibo pagado del banco del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, con una cobertura no inferior a 120.000 euros.
- Certificado veterinario que acredite la situación sanitaria y la inexistencia de enfermedades o trastornos que hagan al animal especialmente peligroso, de acuerdo con modelo del Colegio oficial de veterinarios de las Islas Baleares.

La documentación se tiene que presentar por registro de entrada en las oficinas de atención a la ciudadanía –calle Antoni Maura, 56 y calle Cabana, 57-, o en el registro general del Ayuntamiento –camino de n´Olesa, 66-.